

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES	
RUC:	1768163410001
INSTITUCIÓN:	Consejo de Educación Superior
FUNCION A LA QUE PERTENECE	Otras Instituciones del Estado
SECTOR:	Educación Superior
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Nacional
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Iñaquito
DIRECCIÓN:	Av. Alpallana E6-113 y Francisco Flor
EMAIL:	secretariageneral@ces.gob.ec
TELÉFONO:	02 3947820-3947821-3947822-3947823-3947824
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.ces.gob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Erazo Cueva Geovanna Alexandra
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Directora Financiera
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Rubí Vilcaguano
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora de Gestión Estratégica
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30/1/2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Nelson Anchatuña
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista de Planificación Institucional 1
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30/1/2024
DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01/01/023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	
OBJETVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Consolidar el sistema de Educación Superior, con la participación de los distintos actores del sector educativo, promoviendo la diversificación académica que responda a las demandas del país en los ámbitos sociales, político, económico y tecnológico.	Estratégico
Fortalecer la eficiencia en la expedición y reforma de la normativa necesaria para el ejercicio de la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior.	Estratégico
Fortalecer las capacidades institucionales.	Estratégico

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)	
COBERTURA	No. Unidades
Nacional	

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Nacional	1	Nacional

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Nacional	1	4876	Nacional	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
				3267	1609			4876				https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Se ha tomado como punto de referencia la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021 - 2025, en línea con la política de "Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas", lineamientos de intervención 2 y 3.	Mesas de trabajo, con la participación de representantes de varias provincias en torno a la interculturalidad en el Sistema de Educación Superior. Aprobación del Reglamento para el Reconocimiento de las Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el Órgano Colegiado Superior y el acceso a la Carrera y Escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interculturales. Establecimiento de mecanismos legales para validar los títulos de estudios teológicos pertenecientes a pueblos y nacionalidad, en las instituciones de educación superior, permitiendo el reconocimiento, homologación, validación de conocimientos y validación de trayectoria profesional . Asesoría y acompañamiento técnico para la creación de instituciones de educación superior promovidas por las diferentes organizaciones sociales.	El Consejo de Educación Superior (CES), ha trabajado para fortalecer la interculturalidad en la educación superior, para lo cual se desarrollaron a nivel nacional mesas de trabajo, en las que la participaron representantes de varias provincias, para abordar temas como: Pluralismo Epistemológico, Visiones de Desarrollo para el Sistema de Educación Superior en el marco de la interculturalidad, Análisis y transmisión desde las prácticas y saberes. Es importante destacar la aprobación del Reglamento para el Reconocimiento de las Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Sabios y Sabias, el cual facilita la integración en el Órgano Colegiado Superior, así como el acceso a la Carrera y Escalafón del personal académico en las Instituciones de Educación Superior Interculturales. Con el establecimiento de los mecanismos, se busca garantizar la legitimidad de estos, que son emitidos por instituciones educativas vinculadas a comunidades específicas. Por otro lado, se ha proporcionado asesoría y acompañamiento técnico a iniciativas impulsadas por diversas organizaciones sociales para la creación de instituciones de educación superior, promoviendo la diversidad y la representación de las comunidades en el ámbito educativo superior.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Se enmarca en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025, con la política de "Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior".	Campaña "La educación superior empieza en tú colegio". Reuniones de trabajo con personal técnico del Ministerio de Salud, para definir acciones y dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas, en el Sistema de Educación Superior. Talleres denominados "Redes de información sobre Drogas". Propuesta del plan de acción para ejecutar la "Estrategia de construcción del modelo de prevención de uso de drogas en las IES".	El CES, ha impulsado la campaña "La Educación Superior comienza en los colegios", la que tiene como objetivo fomentar el acceso, la permanencia y la finalización de la educación superior. Esto se logra al generar conciencia sobre la importancia de la educación superior, proporcionar información acerca de la oferta académica aprobada, brindar orientación y promover la diversidad intergeneracional, la equidad, así como fortalecer la conexión entre la educación secundaria y la educación superior. Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo en colaboración con el Ministerio de Salud y otras entidades, con el propósito de coordinar acciones destinadas a la implementación del curso de prevención del uso de drogas en las Instituciones de Educación Superior (IES), en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas en el Sistema de Educación Superior. Los talleres desempeñaron un papel fundamental al promover y difundir los conceptos de investigación vinculados al control de la oferta y la demanda de drogas en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior. Asimismo, facilitaron la formulación de estrategias que quedaron reflejadas en la propuesta del Plan, con el objetivo específico de prevenir el consumo de drogas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Se alinea a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025, política 3: "Promover la implementación de estrategias por parte de las instituciones de educación superior, para fomentar la inclusión de personas con discapacidad."	Curso: "Estrategias de atención educativa inclusiva: competencias básicas y valores necesarios para trabajar en entornos educativos inclusivos."	El CES, ha contribuido a la política de discapacidades mediante la ejecución del curso en mención, con el objetivo de reforzar las habilidades y conocimientos de los docentes, asegurando una educación más inclusiva y de calidad para todos los estudiantes en el Ecuador, mismo que fue dirigido a todos los docentes y personal administrativo de las Unidades de bienestar que pertenecen a las Instituciones de Educación Superior (IES), en el que participaron un total de 5891 personas. Se abordó temas como el crecimiento y el desarrollo humano, el modelo de la discapacidad basado en los derechos humanos y la pedagogía inclusiva que permite determinar la capacidad funcional de los alumnos (capacidades, aptitudes y estilos de aprendizaje) para garantizar su participación en entornos educativos inclusivos. Además, reforzar la orientación y apoyo prácticos para impartir una enseñanza individualizada; enseñar los mismos contenidos utilizando métodos docentes diferentes para responder a los estilos de aprendizaje y las capacidades de cada persona.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Se alinea a la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+: Política: - Mujeres: Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género. - Personas LGBTIQ+: Garantizar el derecho a la educación universal de las personas LGBTIQ+, en los niveles inicial, básico y bachillerato, sin discriminación ni violencia, asegurando su ingreso y matriculación sin trabas y su permanencia y culminación de los estudios.	Taller sobre acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las IES. Taller para conocer los resultados de la aplicación del "Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES)". Aprobación del Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en Género y Orientación Sexual en el SES.	El CES ha trabajado para aportar al fortalecimiento de la política de género brindando capacitación y concienciación en las instituciones de educación superior. Destacando la relevancia de establecer políticas públicas integrales en la educación superior, fomentando la prevención y erradicación de la violencia, acoso y discriminación en estos entornos educativos. Se ha aprobado el Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en Género y Orientación Sexual en el SES. Este plan tiene como objetivo principal desarrollar procesos de prevención de la violencia de género y diversidades sexogenéricas, fortalecer el seguimiento y control, así como expedir normativas y políticas públicas relacionadas con la educación superior en respuesta a la violencia de género y diversidades sexogenéricas que se generan en las Instituciones de Educación Superior
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
		https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=san-miguel-de-urcuqui-18-de-diciembre-de-2023-ces-aprobo-el-plan-d

SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	Si	https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=el-consejo-de-educacion-superior-fortalece-la-prevencion-y-atencion-y https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=el-ces-desarrollo-taller-sobre-acoso-discriminacion-y-violencia-basada https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3 https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=el-ces-promueve-el-taller-redes-de-informacion-sobre-drogas-para-la-i https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3 https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-suscribe-convenio-de-cooperacion-interinstitucional-con-la-univer https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=el-ces-promueve-una-educacion-mas-inclusiva-y-equitativa-21-07-2023 https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	Si	https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-propone-conformar-cluster-academico-y-productivo-02-06-2023 https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=firma-del-convenio-para-la-creacion-del-cluster-academico-productivo https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	No		
CONSEJOS CONSULTIVOS	No		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	No		
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	No		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO		
OTROS			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	No		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	No		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	No		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	No		
OTROS	No		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Conformacion del equipo técnico institucional del proceso de rendición de cuentas.	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Fase0/Conformaci%3%b3n%3
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Metodología del proceso de rendición de cuentas.	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Fase0/Metodolog%3%ada%2
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Evaluación de la gestión institucional.	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3 https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3 https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%3

FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Registro del formulario preliminar del informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.	por generar link matriz Excel
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Informe de rendición de cuentas.	por generar link matriz Excel
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Socialización del informe rendición de cuentas.	por generar link de informe
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Publicación de la información de rendición de cuentas en página web.	por socializar internamente
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Invitación al evento para la deliberación pública.	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicion2023/FormulairendiciondeCuentas2023.pdf
		SI		https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicion2023/FormulairendiciondeCuentas2023.pdf
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	Ejecución de la deliberación pública.	https://www.youtube.com/live/9FvgKOWYsDE?feature=shared
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	Martes 26 marzo 2024	https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=presentamos-ante-la-sociedad-nuestra-rendicion-de-cuentas-2023-26-marzo
				https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Fase2/Asistencia.pdf
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se habilitó el correo rendiciondecuentas@ces.gob.ec para receptor aportes ciudadanos.	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicion2023/FormulairendiciondeCuentas2023.pdf
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	Registro y cierre del informe en el sistema del CPCCS.	Por realizarse en el mes de junio 2024
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
20 de marzo de 2024	211	113	98		3	201		5	2

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
No aplica				

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	No aplica							
Prensa	No aplica							
Televisión	No aplica							
Medios digitales	No aplica							

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP		https://www.ces.gob.ec/?page_id=5236
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 19 DE LA LOTAIP		https://www.ces.gob.ec/?page_id=5917

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicic%3b3n9
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO		https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicic%3b3n9

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Consolidar el Sistema de Educación Superior, con la participación de los distintos actores del sector educativo, mediante la diversificación académica que responda a las demandas del país en los ámbitos sociales, político, económico y tecnológico.	1	Aprobar carreras y programas para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.	Porcentaje de carreras y programas aprobados para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.	100%	100%	100%	Se aprobó 1165 carreras y programas aprobados. 728 carreras nuevas de tercer nivel: - Técnica Superior (37) - Tecnológico Superior (372) - Tecnológico Superior Universitario (117) - De Grado (202) 437 programas nuevos de cuarto nivel: -Especializaciones (34) -Especializaciones tecnológicas (1) -Especializaciones en el campo de salud (34) - Maestrías Profesionales (30) - Maestrías de investigación (3) - Doctorados (10) - Maestrías Académicas (298) -Maestrías Tecnológicas (27)	El CES contribuye activamente al logro de la meta establecida en el objetivo 7 del eje 2 – Social del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, que busca incrementar la tasa bruta de matrícula de educación superior terciaria, mediante la aprobación de carreras y programas que promueva una oferta académica enfocada a fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento. Al promover una oferta académica enfocada en estos aspectos, se fomenta el desarrollo de capacidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el ámbito científico y tecnológico. Esto implica la creación de programas de estudio actualizados y pertinentes, que estén en línea con las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad.

Fortalecer la eficiencia en la expedición y reforma de la normativa necesaria para el ejercicio de la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior.	2	Expedir normativa para garantizar los principios del Sistema de Educación Superior	Porcentaje de actos normativos expedidos para garantizar los principios del Sistema de Educación Superior	100%	100%	100%	Se expidió 615 resoluciones garantizando los principios del Sistema de Educación Superior: - Autodeterminación (2) -Autonomía Responsable (46) - Calidad (28) - Igualdad de Oportunidades (12) -Integralidad (2) - Pertinencia (525) Se expidió 8 nuevas normativas: Cumplimiento; 100% 08 Resoluciones de expedición de normativa nueva: 1. Normativa para la revisión de los procesos eleccionarios o referendos realizados en las Instituciones de Educación Superior (RPC-SE-01-No.001-2023). 2. Parámetros para determinar el cumplimiento de los estándares académicos de los programas doctorales extranjeros, en aplicación de lo establecido en el reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras (RPC-SO-08-No.164-2023). 3. Normativa para tramitar las solicitudes de registro de títulos de los ex estudiantes de las universidades cerradas hasta el año 2008 (RPC-SE-03-No.009-2023). 4. Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los sabios y sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior interculturales (RPC-SE-03-No.010-2023). 5. Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica (RPC-SE-04-No.012-2023). 6. Reglamento para el Ejercicio de La Potestad Sancionadora Del Consejo De Educación Superior (RPC-SE-06-No.016-2023). 7. Normativa excepcional que regula el desarrollo de actividades académicas en las instituciones de	A través de la expedición de actos normativos, el CES desempeña un rol fundamental para garantizar los principios del Sistema de Educación Superior y contribuir al logro de la meta establecida en el objetivo 7 del eje 2 – Social: "7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula de educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%" Estos actos normativos tienen como finalidad establecer las regulaciones y lineamientos necesarios para promover una educación superior de calidad, inclusiva e innovadora en un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, para aumentar el acceso a la educación superior.
Fortalecer la eficiencia en la expedición y reforma de la normativa necesaria para el ejercicio de la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior	3	Reformar normativa para las Instituciones de Educación Superior	Porcentaje de normativa reformada para las Instituciones de Educación Superior	100%	100%	100%	Se reformó 5 normativas: 1. Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (RPC-SE-03-No.007-2023). 2. Reglamento de Régimen Académico (RPC-SE-03-No.008-2023). 3. Normativa para tramitar las solicitudes de registro de títulos de los ex estudiantes de las universidades cerradas hasta el año 2008 (RPC-SE-06-No.017-2023). 4. Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos (RPC-SE-07-No.022-2023). 5. Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos (RPC-SO-29-No.482-2023).	Mediante la reforma normativa para garantizar los principios del Sistema de Educación Superior, impulsando la autonomía responsable de las Instituciones de Educación Superior, que contribuya al cumplimiento de la meta "7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula de educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%", establecida en eje 2- Social, objetivo 7: "Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles".

Fortalecer las capacidades Institucionales	4	Medir el nivel de satisfacción del usuario externo.	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	100%	91,16%.	91,16%.	El Consejo de Educación Superior es una institución creada por la Constitución de la República del Ecuador, su principal misión es la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador, así como la relación entre los diversos actores del sistema, la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. En línea con su compromiso de servicio al ciudadano, el Consejo ha implementado la Norma Técnica de los mecanismos de calificación del servicio, emitida por el Ministerio de Trabajo. Esta norma establece los mecanismos y metodologías que las entidades deben seguir para que los usuarios evalúen la satisfacción y calidad del servicio. En ese sentido, se han llevado a cabo encuestas virtuales para evaluar la aprobación de carreras y programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior a través de la plataforma institucional. Estas encuestas se realizaron en dos periodos durante el año 2022: de enero a junio y de julio a noviembre. Los resultados obtenidos reflejaron un porcentaje de satisfacción del usuario externo del 91,66%.	El CES como órgano planificador, regulador y coordinador del Sistema de Educación Superior alcanzó el 91,66% del porcentaje de satisfacción del usuario externo, lo que contribuye a la meta establecida en el objetivo 14 del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025: "14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00".
--	---	---	--	------	---------	---------	---	---

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA	01 - Administración Central - Corresponde a la gestión administrativa para la provisión de bienes y servicios que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	3.586.085,18	3.175.641,95	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicion2023
PROGRAMA	55 - Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior - Corresponde a la razón misional de Planificar, Regular y Coordinar el Sistema de Educación Superior.	2.205.112,07	2.049.516,63	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicion2023

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.791.197,25	5.791.197,25	5.225.158,58	0	0	90,23%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFINA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	9	145.843,17	7	59.310,57	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendicion2023

ÍNFIMA CUANTÍA	26	87.685,09	26	87.685,09	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%20de%20cuentas%202023/PROCESOS%20DE%20CONTRATACION/Procesos%20r%20c3%a9gimen%20especial%202023.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL	4	239.696,07	3	139.533,85	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%20de%20cuentas%202023/PROCESOS%20DE%20CONTRATACION/Procesos%20r%20c3%a9gimen%20especial%202023.pdf
SUBASTA INVERSA	1	120.000,00	N/A	N/A	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSo
MENOR CUANTÍA	1	35.424,40	N/A	N/A	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSo
PROCESO ESPECIAL	1	20.412,00	N/A	N/A	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSo

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0088-2023	No aplica	No aplica	El informe DNA2-0088-2023, fue aprobado por el Dr. Richard Lozano, Director Nacional de Auditoría de Sectores Sociales el 29 de diciembre de 2023, último día laborable del mes de diciembre del ejercicio fiscal en mención. Las acciones a implementarse fueron tratadas por el Pleno del Consejo de Educación Superior en el mes de enero, emitiéndose la Resolución PRES-CES-No.013-2024. El Presidente del CES, mediante memorandos CES-CES-2024-0037-MI y CES-CES-2024-0038-MI, de 31 de enero de 2024, dispone a las áreas de los procesos auditados para el cumplimiento de las recomendaciones previstas en el informe de auditoría, debiendo ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, de conformidad a lo que dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado.	https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2023/Formulario/Rendici%3%b3n%20de%20cuentas%202023/PROCESOS%20DE%20CONTRATACION/Procesos%20r%20c3%a9gimen%20especial%202023.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
--	--	--	--	--	--